



# DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

Dirulaguntzen Plan Estrategikoa 2016-2017  
Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2017

Urretxuko Udala

Udalbatzak 2016ko martxoaren 17an egindako Batzarrean onartutakoa  
Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de  
marzo de 2016.

## OBJETIVOS GENERALES

- ❑ **Cumplir el mandato legal** recogido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que en su artículo 8.1 obliga a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones, a aprobar su correspondiente Plan Estratégico.
- ❑ Incidir de forma directa en un **incremento de los niveles de eficacia y eficiencia** en la gestión del gasto publico subvencional.
- ❑ **Optimizar el acceso de los ciudadanos** a los programas de subvención con garantías de transparencia, uniformidad de criterio municipal y de libre concurrencia.
- ❑ **Racionalizar la gestión municipal subvencional** dotándola de transversalidad en su planificación, sistematicidad en sus procedimientos y de herramientas técnicas avanzadas para su evaluación.

## PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones,

La Ley General de Subvenciones supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público local subvencional.

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 establece que los planes estratégicos de subvenciones se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.

Asimismo regula el contenido de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

Para mejorar la eficacia, en la legislación, se prevé que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de carácter anual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

Este Plan tiene vocación plurianual, con las revisiones que sea necesario hacer anualmente.

Por ello este Ayuntamiento de Urretxu aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación.

## **CAPÍTULO 1. PRINCIPIOS GENERALES.**

### **ARTÍCULO 1.**

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el período 2016-2017 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

### **ARTÍCULO 2.**

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en el presupuesto municipal de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión.

### **ARTÍCULO 3.**

El establecimiento de subvenciones quedará supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

#### ARTÍCULO 4.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

#### ARTÍCULO 5.

Son principios generales de este Plan los siguientes:

- **Publicidad y libre concurrencia** mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad en la distribución de los fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

- Concesión conforme a **criterios objetivos** previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- **Eficacia** en el cumplimiento de los objetivos marcados y **eficiencia** en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- **Control** y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

## ARTÍCULO 6.

El órgano que tiene atribuida la función de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, competente para la concesión de ayudas, de acuerdo a la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, será la **Junta de Gobierno Local**.

Los programas de subvenciones quedarán **condicionados a la existencia de dotación presupuestaria** adecuada y suficiente.

Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones **deberá efectuarse la aprobación del gasto** en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento de Urretxu.

De forma previa al otorgamiento de las subvenciones deberán aprobarse las **bases reguladoras de la concesión**.

## **CAPÍTULO 2. CONTENIDO DEL PLAN.**

### ARTÍCULO 7.

De acuerdo con lo previsto en la Ordenanza reguladora, la concesión de las subvenciones y ayudas previstas en este Plan para los ejercicios 2016 y 2017 contiene, en cada uno de sus Anexos:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar
- La modalidad de concesión aplicable
- Los destinatarios a los que van dirigidas
- El importe económico
- La aplicación presupuestaria

## ARTÍCULO 8.

Este Plan se estructura en un Anexo, de conformidad con la actividad prevista presupuestariamente para el ejercicio 2016.

En dicho **Anexo** se lista y desglosa la actividad subvencional ordenada por Departamentos concedentes.

Este Anexo ordena las subvenciones previstas presupuestariamente bajo los siguientes criterios:

- **Departamento concedente**
- **Objeto.** Se especifica la finalidad para la que se destina la subvención, la cual será posteriormente objeto de evaluación.
- **Modalidad de gestión.** Distingue la previsión en cuanto al procedimiento a aplicar para su concesión (libre concurrencia, directa, directa con convenio de colaboración)
- **Importe.** Referido a la consignación prevista para cada subvención.

### **CAPÍTULO 3. BENEFICIARIOS Y MATERIAS DE LAS SUBVENCIONES.**

#### ARTÍCULO 9.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

#### ARTÍCULO 10.

El Ayuntamiento de Urretxu establecerá anualmente subvenciones en las siguientes áreas municipales: Servicios Sociales, Promoción Sociocultural, y Comercio, en diferentes líneas de subvención municipal.

## **CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS. ANÁLISIS DE RESULTADOS.**

### ARTÍCULO 11.

Para un mejor análisis de la eficacia de cada subvención, los Departamentos concedentes **solicitarán de los beneficiarios informe motivado** sobre el número de acciones desarrolladas, número de ciudadanos a los que alcanza la subvención y justificación de los objetivos alcanzados.

### ARTÍCULO 12.

En la evaluación se deberá detallar lo siguiente:

- Objeto
- Entidad beneficiaria y, en su caso, colaboradora
- Importe subvencionado

- Acciones concretas desarrolladas en el importe de la subvención
- Número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada
- Valoración del departamento concedente en cuanto a adecuación a los objetivos perseguidos al tiempo de su otorgamiento y la procedencia del mantenimiento o supresión del programa del que trae causa.

## **CAPÍTULO 5. CONTROL FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS.**

### **ARTÍCULO 13.**

El control financiero de los programas subvencionados se realizará por la Intervención municipal, que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados, los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención.

## **CAPÍTULO 6. INFORMACIÓN A REMITIR A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIÓN DE HACIENDA.**

### **ARTÍCULO 14.**

Anualmente se pondrá a disposición de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión de Hacienda un resumen objetivo de los resultados de la acción subvencionadora municipal.

# ANEXO

# SUBVENCIONES CORRIENTES

# DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017

## PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

### PROMOCION SOCIOCULTURAL

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA ASOCIACIONES CULTURALES	Asociaciones sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en Urretxu. Personas y grupos de personas que se reúnan habitual u ocasionalmente para la realización de una determinada actividad cultural y/o de tiempo libre.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Fomento de la actividad cultural y festiva	114.400 €	160004813340001-172
CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES Y/O VIDEO CLIPS.	Las personas residentes en Urretxu Grupos que se reúnan habitual u ocasionalmente para la realización de un cortometraje y/ o un video clip integrados por residentes en Urretxu en un porcentaje igual o superior al 50%	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Impulsar la expresión creativa. Impulsar una actitud favorable al fomento de la igualdad de género.	1.800 €	160004813300001-174

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017

### PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES Y EN CULTURALES EUSKERA	Establecimientos hosteleros de Urretxu. Personas o entidades que organicen su actividad en establecimientos hosteleros de Urretxu.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Garantizar una oferta de ocio en euskera. Fomentar la igualdad de género en establecimientos hosteleros	4.500 €	160004813350000-173
CONVOCATORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORDINARIAS	Clubes, Entidades y Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, con Sede Social en Urretxu, o en Zumarraga si desarrollan su especialidad en el ámbito de los dos municipios. Entidades, asociaciones y clubes que con carácter comarcal que desarrollen su especialidad en el ámbito de la Mancomunidad Urola Garaia	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Desarrollar y consolidar de sus estructuras Realizar actividades, que con los objetivos del Área de Promoción Sociocultural del Ayuntamiento de Urretxu y que no perpetúen la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo.	47.000 €	160004813410001-177

# DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017

## PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS	Clubes y agrupaciones deportivas de Urretxu y Goierri Garaia. Federaciones deportivas y otras asociaciones sin ánimo de lucro, personas y grupos cuyo objetivo sea el fomento del deporte.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Fomentar actividades deportivas de carácter especial: actos deportivos, aniversarios de clubes...	18.300 €	160004813410001-177
ESTRUCTURAS DEPORTE ESCOLAR	Centros escolares de Urretxu y de Zumarraga	CONCESIÓN DIRECTA CONVENIO	2016 y 2017	Consolidación de las estructuras para el funcionamiento del deporte escolar	9.855 €	160004813260001-171
APRENDIZAJE DEL EUSKARA EN INTERNADO O EN EUSKALTEGIS FUERA DEL MUNICIPIO, Y PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE UEU RELACIONADOS CON LA NORMALIZACIÓN DEL EUSKARA	Personas físicas empadronadas en Urretxu	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Fomentar el aprendizaje del euskara y la normalización de su uso.	2.500 €	160004803350001-170

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE FOMENTEN EL USO DEL EUSKARA	Centros docentes de Educación Infantil, Educación primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria que actúan en el ámbito de la enseñanza reglada en Urretxu o Zumarraga.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2107	Fomentar el uso del euskera. Fomentar las relaciones intergeneracionales Fomentar las relaciones entre los distintos centros. Fomentar la prevención de la violencia machista, la educación en valores, la educación en el tiempo libre, la coeducación, la prevención comunitaria, el desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la calidad de la enseñanza	27.705 €	150004813230001-101
CONVOCATORIA ROTULACIÓN EXTERIOR E INTERIOR, IMAGEN CORPORATIVA Y PÁGINA WEB	Personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad económica en locales ubicados en el municipio de Urretxu.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Fomentar el uso del euskara y la normalización del uso del euskara	1.500 €	160004803350001-170

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
AYUDA GOIERRIKO HITZA, GOIBERRI, OTAMOTZ.COM	Goierriko Hedabideak S.L.	CONCESIÓN DIRECTA CONVENIO	2016 y 2107	Fomentar medios de comunicación escritos en euskara	19.829 €	160004813350001-175
PROGRAMA GU ERE BERTSOTAN	Gipuzkoako Bertsozale Elkartea	CONCESIÓN DIRECTA CONVENIO	2016 y 2017	Fomentar la oralidad y el bertsolarismo entre los escolares	3.700 €	150002263230006-94
NAFARROA OINEZ HERRI HURRATS	Federación Ikastola Navarra y Seaska	TRANSFERENCIA	2016 y 2017	Fomentar el euskara en las ikastolas de nNfarroa y de Iparralde	360 €	160002263350006-152

# DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017

## PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

### ACCION SOCIAL

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Entidades y/o personas que tengan su sede en Urretxu o en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunidad Urola Garaia, y realicen actividades en el ámbito de los Servicios Sociales .	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	<p>Fomentar la atención, integración/inserción y/o el apoyo a personas dependientes, con discapacidad o en riesgo de exclusión social .</p> <p>Fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres y su detección temprana.</p> <p>Fomentar la promoción del voluntariado en el ámbito social.</p> <p>Fomentar la interculturalidad</p> <p>Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres</p>	15.500 €	140004812310001-86

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA COOPERACION INTERNACIONAL	ONGs con sede permanente en Euskal Herria Personas empadronadas en Urretxu, mayores de edad y que vayan a realizar labores de cooperación sin animo de lucro con una ONG	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Fomentar la realización de programas de cooperación para el desarrollo, dirigidos a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población de los países en vías de desarrollo. Fomentar el valor de la solidaridad internacional y de la igualdad entre los vecinos y las vecinas de Urretxu.	54.433€	140004812302001-85
CONVOCATORIA AYUDAS PAGO TASAS MUNICIPALES	Unidades familiares de Urretxu con determinados ingresos económicos.	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Paliar los efectos de la crisis económica. Ayudar en el pago de las tasas y precios públicos municipales.	600 €	140004802300001-300

## DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017 PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVOCATORIA AYUDAS INDIVIDUALES	Personas empadronadas en Urretxu: en riesgo de exclusión; que realicen algún programa de tratamiento; que tengan familiares en régimen penitenciario. Menores empadronados en Urretxu	LIBRE CONCURRENCIA	2016 y 2017	Paliar situaciones de primera necesidad. Colaborar en los tratamientos de drogodependències, adicciones psicológicas y situaciones de riesgo de adolescentes. Ayudar en la inserción social para evitar la exclusión social	65.000 € €	140004802310001-82
CONVENIO EUSKAL FONDOA	Euskal Fondoa	CONCESIÓN DIRECTA CONVENIO	2016 y 2017	Diferentes proyectos	5.500 €	140004212302001-80

# DIRULAGUNTZEN PLAN ESTRATEGIKOA 2016-2017

## PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2016-2017

### COMERCIO

OBJETO COLABORACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2016	PARTIDA
CONVENIO APOYO PLAN ANUAL COMERCIAL	Asociación de Comerciantes Bitartean	CONCESIÓN DIRECTA. CONVENIO	2016 y 2107	Fomentar el comercio del municipio.	7.000 €	130004814300001-53
CONVENIO ALUMBRADO NAVIDEÑO	Asociación de Comerciantes Bitartean	CONCESIÓN DIRECTA. CONVENIO	2016 y 2017	Fomentar el comercio del municipio.	12.000 €	170004811700002-202